



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Composición Arquitectónica** del Departamento de **HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS**.

Sevilla a 4 de mayo de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM868YGMGFArH9Nenaw1aQ14xB. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	04/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM868YGMGFArH9Nenaw1aQ14xB	PÁGINA	1/1

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS
DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN
ARQUITECTÓNICAS, ÁREA DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA**

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 10 puntos

1) Libros.

6 puntos por cada uno.

Se tendrán en cuenta únicamente libros acreditados que cuenten con ISBN o depósito legal, publicados en editoriales nacionales e internacionales de reconocido prestigio reconocidas por la CNEAI. Se establecen los siguientes coeficientes de corrección:

- a) Factor difusión:
 - i) Editorial Internacional de prestigio: 1
 - ii) Editorial Nacional de prestigio: 0,8

- b) Factor carácter Investigador:
 - i) Investigación: 1
 - ii) Divulgación: 0.2

- c) Factor número de autores:
 - i. Autoría única: 1
 - ii. Autoría en equipos estables: 0.8
 - iii. Autoría colectiva, en equipos coyunturales (>4): 0.4

2) Capítulos de libros.

2 puntos por cada uno.

Se aplicará el mismo criterio que en libros. Se excluyen de consideración las actas de congreso, independientemente de su publicación con ISBN o depósito legal.

3) Artículos publicados en revistas científicas.

3 puntos por cada uno

Se consideraran como aportaciones relevantes, además de las recogidas en las publicadas en revistas JCR, los artículos publicados en revistas incluidas en bases de datos como SJR, A&H, Avery y RIBA. La métrica de referencia será el factor de impacto. Se establecen los siguientes coeficientes de corrección:

- a) Indicios de calidad:
 - i. Aportaciones indexadas en JCR y/o SJR: Q1:1, Q2:0,9, Q3:0,8, Q4:0,7
 - ii. Aportaciones indexadas en A&H, Avery y/o RIBA: 0,9

- b) Factor número de autores:
 - i. Autoría única: 1
 - ii. Autoría en equipos estables: 0.8
 - iii. Autoría colectiva, en equipos coyunturales (>4): 0.4



4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

1,5 puntos por cada uno. Se tendrá en cuenta el tipo de proyecto y el papel desempeñado por el candidato en el proyecto según los siguientes factores

- a) Factor escala del proyecto:
 - i. Europeo: 1
 - ii. Nacional: 0.8
 - iii. Regional: 0.6
 - iv. Otros: 0.4

- a) Factor participación:
 - v. Investigador Principal: 1
 - vi. Investigador: 0.8
 - vii. Becario: 0.6
 - viii. Colaborador: 0.4

5) Pertenencia a grupos de investigación.

Máximo: 1 punto.

Se valorará pertenecer o haber pertenecido en los últimos 5 años a un grupo.

- a) Factor participación:
 - i. Investigador Principal: 1
 - ii. Investigador: 0.8
 - iii. Otros: 0.6

6) Estancias en centros de investigación.

Máximo: 5 puntos.

Estancias 2-3 meses: 1 punto

Estancias 3-6 meses: 2 puntos

Estancias más de 6 meses: 5 puntos

7) Participaciones en congresos o reuniones científicas.

Máximo 4 puntos.

Ponencia: 2 puntos.

Comunicación: 0,5 puntos.

Edición de actas: 1 punto.

9) Otros méritos investigadores.

Máximo 5 puntos.

Publicaciones en revistas no científicas, prensa, web,...

Conferencias y participación en comités científicos

Creaciones artísticas

Exposiciones

Patentes



Dpto. Historia, Teoría y Composición
Arquitectónicas

E.T.S. ARQUITECTURA

IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 10 puntos

Becas de colaboración: Máximo 2 puntos.

Becas en el propio Departamento, 2 puntos

Becas en Departamentos de áreas afines, 1,5 puntos

Otras becas, 1 punto

Alumno interno: Máximo 1 punto.

En el propio Departamento, 0,5 puntos por curso

En otros Departamentos, 0,25 puntos por curso

Asistentes honorarios: Máximo 1 punto.

En el propio Departamento, 0,5 puntos por curso

En otros Departamentos, 0,25 puntos por curso

Becas de postgrado: Máximo 2 puntos.

De ámbito internacional, 2 puntos

De ámbito nacional, 1 punto

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: Máximo 2 puntos.

Con título oficial, 2 puntos por idioma

Con otro tipo de acreditaciones, 0,5 puntos por idioma

Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: Máximo 2 puntos

En estudios de arquitectura, 2 puntos.

En otras empresas, 0,5 puntos

Actividades de libre configuración impartidas: Máximo 2 puntos.

Actividades del propio departamento, 1 punto por actividad

Actividades de departamentos de áreas afines, 1 punto por actividad

Actividades de otros departamentos, 0,5 puntos por actividad

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:

1 punto por cada uno.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados: Máximo 4 puntos.

Por titulación (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) en áreas de conocimiento afines: 4 puntos.

Por titulación (Títulos propios: Máster, Experto, etc.) en áreas de conocimiento no afines: 2 puntos.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado

III: Máximo 2 puntos.

0,25 por asistencia a curso no valorado en III.7

Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: Máximo 4 puntos.

Por docencia en áreas de conocimiento afines: 4 puntos.

Por docencia en áreas de conocimiento no afines: 2 puntos.

Actividad docente no universitaria: Máximo 4 puntos.

Enseñanzas medias, 0,50 puntos por curso académico completo

Enseñanzas primarias, 0,25 puntos por curso académico completo



Dpto. Historia, Teoría y Composición
Arquitectónicas

E.T.S. ARQUITECTURA

Otras actividades docentes, 0,10 puntos por curso académico completo

Otros méritos: Máximo 2 puntos.

UMBRAL MÍNIMO

El **Umbral Mínimo** de puntuación que han de alcanzar los candidatos para poder optar a la plaza se establece en **TREINTA (30) PUNTOS**.

La Secretaria



Fdo. Lourdes Royo Naranjo

El Presidente



Fdo. Ramón Pico Valimaña

Vocal 1

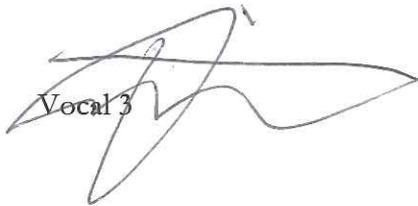


Fdo. Francisco Márquez Pedrosa

Vocal 2

Fdo. Carmen guerra de Hoyos

Vocal 3



Fdo. Víctor Moreno Jiménez



Dpto. Historia, Teoría y Composición
Arquitectónicas

E.T.S. ARQUITECTURA